

En el encabezdo un logo que dice CAPAMA. Comisión de agua Potable y alcantarillado del Municipio de Apizaco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Subdirección Jurídica de la CAPAMA. H. Ayuntamiento de Apizaco. 2021-2024.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) 2021-2024.

En la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día once de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Organismo Operador Municipal denominado CAPAMA, ubicadas en avenida Ignacio Zaragoza, número 602, colonia Centro de esta Ciudad, se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2022, en términos del artículo 2º fracción XX del Decreto de Creación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala, número 52, tercera sección, tomo LXXXVI, en fecha 8 de diciembre de 1982, y 9 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.

Relación de antecedentes y condiciones para la celebración de la presente sesión extraordinaria:

Por convocatoria realizada por el Director General de la CAPAMA, instruida por el Presidente del Consejo Directivo de la misma, de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 10 y 16 fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, se citó a cada uno de los asistentes que se encuentran en la sala para la celebración de la presente Sesión, y por tal razón se da fe que se encuentran presentes los siguientes:

- C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo Directivo;
- C. María Eugenia Vilchis Correa, Secretaria del Consejo Directivo;
- C. Araceli Islas Báez como vocal del Consejo Directivo;
- C. José Antonio Rodríguez Galaviz como vocal del Consejo Directivo;
- C. Otilio Portillo Briones, representante de la Comisión Estatal en funciones de Comisario del Consejo;
- C. David Monter Ríos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología;
-
- C. Carlos Hernández Castillo, Director General y miembro del consejo Directivo, asistido de la M.A.T. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la CAPAMA y el Lic. Jorge Luis Ojeda Moreno, Subdirector Jurídico del mismo ente.

Fundamento: -----

Artículo 47, 48 fracción I, IV y VI, y 49, de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala con relación con lo dispuesto por los numerales 9 fracción II, 11 fracciones IV y VI, 16 fracción VIII y XX, 33 fracción VI y XVI, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

Desarrollo de la reunión: -----

Primero. - El C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Operador Municipal declara abierta la Sesión Extraordinaria por existir Quorum legal y en seguida les da la bienvenida a los asistentes. -----

Segundo. - A continuación, el Presidente del Consejo comenta que la presente Sesión extraordinaria se desarrolla de acuerdo al siguiente orden del día: -----

1.	Registro de asistentes y declaración de Quorum legal
2.	Lectura y aprobación del orden del día.
3.	Presentación de los ciudadanos que se incorporan al Consejo Directivo de la CAPAMA.
4.	Informe de actividades de la CAPAMA por parte del Director General.
5.	Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, así como del tabulador de sueldos, departamentos, descripción de áreas y puestos del Organismo Operador Municipal, para el ejercicio fiscal 2023.
6.	Cierre de la sesión extraordinaria

 En seguida pregunta respecto de su aprobación, y al existir votación unánime da fe que los miembros del Consejo lo aprueban por unanimidad. -----

Tercero. - En uso de la voz el Presidente del Consejo inicia comentando que tal y como se los había hecho de conocimiento a los Consejeros en la Sesión de Instalación, la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala sufrió una reforma el 10 de mayo del año 2021, misma que cobró aplicación ese mismo día, modificando la forma de integrar los Consejos Directivos de los Organismos Municipales Operadores de Agua y agregando como integrantes al regidor que presida la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología, y a un representante de la Comisión Estatal del Agua, razón por la cual se encuentran presentes en esta sesión el Regidor David Monter Ríos y nuestro Capacitador Municipal C. Otilio Portillo Briones, este último por ser designado por el Mtro. Jaime Piñón Valdivia Director General de la CEAT a través del oficio número CEAT/DG/0254/2021, que se agrega a esta acta (**anexo 1**), para dar debido cumplimiento al artículo 46 de la mencionada Ley. -----

En seguida, pide a los presentes, por favor ponerse de pie para realizar la correspondiente protesta de ley prevista en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala. -----

A continuación, manifiesta: Ciudadano David Monter Ríos, “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen?” -----

Respondiendo en seguida, el Ciudadano David Monter Ríos; “Sí Protesto”. -----

Replicando el Presidente del Consejo: De no ser así que los apizaquenses se lo demanden. -----

Asimismo, el Presidente del Consejo manifiesta: Ciudadano Otilio Portillo Briones, “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen?” -----

Respondiendo en seguida, el Ciudadano Otilio Portillo Briones; “Sí Protesto”. -----

Replicando el Presidente del Consejo: De no ser así que los apizaquenses se lo demanden. -----

Cuarto. - Ahora bien, dando paso al siguiente punto del orden del día el C. Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Lic. Carlos Hernández Castillo para que en su carácter de Director General de la CAPAMA proceda a informar las actividades realizadas por el organismo en el último año, en seguida, el Director General inicia pidiendo a los asistentes observar la presentación que se encuentra en el proyector, dentro de la cual se muestran a través de imágenes el cúmulo de actividades que se han realizado, iniciando por mencionar que el organismo operador ha dado atención personal a cerca de 1,529 usuarios registrados, atendiendo un total de 1956 reportes, debidamente concluidos con soluciones efectivas y coincidentes con el requerimiento de cada ciudadano; así mismo se han rehabilitado las unidades para un mejor funcionamiento, se adquirió maquinaria y herramienta nueva para el personal de campo, así como dotado de uniformes nuevos y mejores espacios para el resguardo de sus objetos personales, puesto que los lockers con los que contaban no habían sido cambiados desde hace más de 20 años; se ha dado mantenimiento correctivo y preventivo a las alcantarillas para evitar en la manera de lo posible inundaciones y accidentes con los conductores y transeúntes; se han ampliado las redes de drenaje en avenidas importantes para poder proveer un mejor servicio a la ciudadanía, beneficiando a muchos ciudadanos que no contaban con el servicio, además de forma inédita se adquirieron dos bombas completamente nuevas remplazando las que operaban en los sistemas de Loma florida y Apizaquito, mismas que solo se reparaban reiteradamente; cabe resaltar que en ejemplo de la buena labor realizada se comenta que la cuenta pública del organismo fue aprobada satisfactoriamente; y eso es solo una parte de la labor que se está realizando, sintetizando mi intervención para no prolongar la reunión, sabedor que cada uno tiene otras actividades por realizar. -----

Quinto. – A continuación el C. Presidente del Consejo Directivo, ante el resto de los integrantes del Consejo Directivo, da la palabra al Lic. Carlos Hernández Castillo, quien refiere, en esencia, que es de suma importancia administrar eficientemente los recursos captados por el Organismo,

cuidando que todas las operaciones se realicen en los instrumentos, plazos, montos, tasas y niveles de riesgo que indica la legislación aplicable y dicha labor compete al Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco puesto que es quien aprueba el Presupuesto de Egresos y el Pronóstico de Ingresos, que justifica las incorporaciones al patrimonio del Organismo, así como las erogaciones que realiza y proyecta realizar la CAPAMA para el adecuado desarrollo de sus funciones encomendadas, cuya encomienda recae al final justamente en el Director, quien es el legalmente autorizado para ejercer el gasto, en conjunto con el equipo de subdirectores, que en cada área realiza su función correspondiente; razón por la cual esta reunión se realiza con la finalidad de someter a revisión, discusión y análisis con miras de aprobación el presupuesto a ejercer en el ejercicio fiscal 2023. -----

Dicho lo anterior, cede el uso de la voz a la Mtra. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, para que a través de una presentación exponga el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la CAPAMA en el periodo fiscal 2023. -----

En seguida la Mtra. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco expone el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, manifestando en esencia que lo presupuestado consiste en lo que se detalla en el documento que muestra y entrega a cada uno de los integrantes para su debida revisión, titulado Presupuesto de Egresos 2023, mismo que se compone de 4 fojas útiles por el anverso (**anexo 2**), señalando que dada la operación ordinaria del organismo los gastos presupuestados podrían tener una ligera variación que irá en concordancia con los ingresos efectivamente captados, toda vez que no se pueden anticipar los gastos operativos reales puesto que todo cuanto incide en el mantenimiento correctivo a la infraestructura hídrica que administra la CAPAMA, así como a la infraestructura de los pozos y sistemas de bombeo, es un ponderado que siempre variará en función a eventualidad, por lo que se señala que el presente presupuesto se encuentra planificado para poder cubrir la operación cotidiana de la CAPAMA, basados en el pronóstico de ingresos ponderado para el ejercicio fiscal 2023, el cual se clarifica con el documento que se les pone a la vista denominado Pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que consta de 3 fojas útiles por el anverso (**anexo 3**), mismo que se encuentra calendarizado a nivel concepto. -----

En secuencia, el Lic. Carlos Hernández Castillo, toma la palabra y refiere que en relación a los egresos ponderados, independientemente de los gastos materiales se deben considerar los recursos humanos, siendo necesarios todos y cada uno de los puestos y departamentos actuales para alcanzar el objeto principal de la CAPAMA, el cual es garantizar el suministro del agua potable, por lo que es indispensable el personal que actualmente se tiene considerado en los tabuladores, cuyos puestos y rangos de sueldos se pone a la vista, mostrando para ello una impresión constante de dos fojas que en los encabezados refieren Tabulador de sueldos confianza y Tabulador de sueldos base, respectivamente (**anexo 4**), a la par muestra un ejemplar en cuatro fojas (**anexo 5**), que contiene un listado de los de Trabajadores que integran actualmente la Plantilla de base y de confianza, así como el Organigrama Institucional de la CAPAMA para el periodo fiscal 2023, constante de una foja (**anexo 6**), puntualizando que la distribución actual busca optimizar el trabajo de cada área y agrega que los recursos humanos son uno de los pilares que sustentan las funciones y objetivos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, puesto que la actividad preponderante del Organismo es de servicios, enfatiza en la importancia de cuidar el adecuado desarrollo de las actividades laborales, las motivaciones humanas y las compensaciones económicas y sociales que los trabajadores consideran como derechos intrínsecos, razón por la cual el salario es un elemento sumamente importante para retribuir el trabajo que diariamente realizan los funcionarios públicos de este organismo en favor del mismo y por ello se debe buscar mantener un equilibrio entre el beneficio económico y su función social, buscando los mejores resultados humanos que contribuyan y promuevan un mejor servicio ante la ciudadanía; he ahí la

importancia de actualizar y mantener en equilibrio y equidad los sueldos y salarios por cada departamento o área, agrega que la plantilla laboral exhibida es la que actualmente se encuentra en funciones y el tabulador de sueldos es el propuesto en base a los ingresos pronosticados y acorde a las funciones por cada puesto, comenta que se debe estar consiente que los recursos humanos son un elemento cambiante y del cual no se puede determinar al 100% su permanencia puesto que ellos mismos tienen la facultad de decidir sobre la continuidad de desarrollo de alguna actividad o en su caso de cambiar de centro de trabajo, atendiendo a factores externos y personales; circunstancias impredecibles que se deben adoptar en su momento y corregir en su caso. -----

Así las cosas, el Presidente del Consejo declara hecha la presentación, abre la discusión y análisis del punto expuesto, los miembros del Consejo abordan el tema planteado, el Director General en apoyo con la Subdirectora de Finanzas de la CAPAMA aclara las dudas generadas por los miembros del Consejo y en seguida el C. Pablo Badillo Sánchez, Presidente del Consejo, pide a los consejeros que levanten la mano quienes estén a favor de: -----

Aprobar el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos del Organismo Operador Municipal, para el ejercicio fiscal 2023. -----

En seguida declara aprobado dicho acuerdo por votación unánime. -----

Inmediatamente pide levantar la mano a quienes estén por la afirmativa de: -----

Aprobar el Tabulador de sueldos para personal de base y confianza del Organismo Operador Municipal, para el ejercicio fiscal 2023. -----

Declarando aprobado por unanimidad dicho acuerdo. -----

Finalmente, pide levantar la mano a quienes estén por la afirmativa de: -----

Ratificar la plantilla laboral y el Organigrama Institucional en la forma en que se encuentra actualmente para el desempeño de las funciones que a cada cargo le corresponden, durante el periodo que se deba fungir en el ejercicio fiscal 2023. -----

Declarando aprobado por unanimidad dicho acuerdo. -----

Sexto. – Previo a concluir se instruye al Lic. Carlos Hernández Castillo, como Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, que dé la continuidad legal prevista en las disposiciones normativas vigentes, cerciorándose de la publicación de lo que así se requiera. -----

Cierre del acta: -----

Una vez agotado el orden del día de la reunión y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente acta en cuatro tantos, con firmas autógrafas por los que en ella intervinieron, a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio. **Conste.** -----

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA, por Ministerio de Ley. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	

3121	GAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,600.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	40,000.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00	3,300.00	3,300.00	3,400.00
3161	SERVICIOS DE TELECOM. Y SATÉLITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	SERV.D/ACC.D/INTER.REDES Y PROC.D/INF.	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3231	ARREND.D/MOB.Y EPO.D/ADMÓN.EDUC.Y REC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3241	ARREND. D/EQUIPO E INST. MÉD. Y D/LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3261	ARRENDAMIENTO D/MAQ. OTROS EQPOS Y HERR.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3271	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	SERV. LEG.D/CONT.AUDIT.Y RELACIONADOS	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
3321	SERV.D/DIS.ARQ. ING.Y ACTIV.RELACIONADAS	25,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
3331	SERV.D/CONS.ADV.A.PROC.TÉC.Y TEC.D/L INF.	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3351	SERV.D/INVEST.CIENT.Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	SERV.D/APOYO ADM.TRAD.FOT.E IMPRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3391	SERV. PROFES.CIENT.Y TÉCN.INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3411	SERVICIOS FINAN. Y BANCARIOS	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
3421	SERV.D/COB.INVEST.CRED.Y SIMILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3431	SERV.D/RECAUD.TRASL.Y CUST.D/VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3441	SEGUROS D/RESPONS.PATRIM.Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3481	COMISIONES POR VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	SERV. FINANC.BANC. Y COMERC.INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	CONSERV. Y MANTTO MENOR D/INMUEBLES	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
3521	INST.REP.Y MANT.MOB.Y EQ.ADM.EDUC.Y REC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	INST.REP.Y MANT.EQ.COM.Y TEC.D/L INF.	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3541	INST.REP.Y MANTTO D/EQ.E INST.MÉD.Y LAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	REPAR.Y MANTTO D/EQ.D/TRANSPORTE	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3561	REP.Y MANTTO D/EQ.D/DEF.Y SEGURIDAD	2,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
3571	INST.REP.Y MANT.D/MAQ.OTROS EQ.Y HERR.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3581	SERV.D/LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3611	DIF.RAD.TV. Y MED.D/MEN.S/PRO.ACT.GUB.	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3621	DIF.RAD.TV. Y MED.MEN.COM.PROM.VTA B O S	66,000.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
3631	SERV.D/CREAT.PREP.Y PRO.PUB.EXC.INT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651	SERVICIOS D/LA IND.FÍLM.D/SON.Y D/VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	SERV.D/CREAC. Y DIF.CONT.EXC.ATRAV.INT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,000.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3771	GASTOS D/INST.Y TRASLADO D/MENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3781	SERVICIOS INTEGR.D/TRASL.Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	8,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3841	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	30,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00

3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,450,000.00	125,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	125,000.00	
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3941	SENTENCIAS Y RESOL.P/AUTOR.COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3951	PENAS, MULTAS, ACCES.Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3971	UTILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3981	IMP.S/ NOMINAS Y OTROS DER.REL. LABORAL	576,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total capítulo 3000		18,521,800.00	1,513,700.00	1,513,700.00	1,841,800.00	1,513,700.00	1,508,700.00	1,546,800.00	1,508,700.00	1,513,700.00	1,521,800.00	1,513,700.00	1,508,700.00	1,516,800.00
4341	SUBS. A LA PREST.D/SERVICIOS PÚBLICOS	474,000.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	
Total capítulo 4000		474,000.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	39,500.00	
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5151	EQUIPO DE CÓMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total capítulo 5000		2,150,000.00	0.00	2,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6132	CONST.OBR ABAST.AGUA,PETR.GAS.ELECT.TEL	1,500,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00	150,000.00	100,000.00	150,000.00	100,000.00	150,000.00	100,000.00	150,000.00	100,000.00	
6143	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	500,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	
Total capítulo 6000		2,000,000.00	100,000.00	300,000.00	100,000.00	250,000.00	100,000.00	250,000.00	100,000.00	250,000.00	100,000.00	250,000.00	100,000.00	
9911	ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total capítulo 9000		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total general		56,326,273.54	3,958,467.17	6,965,067.17	4,291,317.17	4,114,467.17	3,952,967.17	5,197,681.57	3,953,967.17	4,113,967.17	3,971,917.17	4,114,467.17	3,952,967.17	7,739,020.23

Elaboró
M.A.T. Rebeca Alva Valadez
Subdirector Administrativo

Autorizó
Lic. Carlos Hernández Castillo
Director General de la CAPAMA

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	

8	3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gran total de Ingresos			55,726,273.54	10,800,000.00	5,526,273.54	6,350,000.00	3,450,000.00	3,400,000.00	3,050,000.00	3,450,000.00	2,550,000.00	3,300,000.00	3,250,000.00	3,650,000.00	6,950,000.00

Elaboró
M.A.T. Rebeca Alva Valadez
Subdirector Administrativo

Autorizó
Lic. Carlos Hernández Castillo
Director General de la CAPAMA

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	



TABULADOR DE SUELDOS BASE

Clave	Descripción	Sueldo diario	Sueldo máximo
1	BOMBERO "A"	\$ 624.68	\$ 700.00
2	BOMBERO "B"	\$ 393.33	\$ 450.00
3	MALACATERO	\$ 299.43	\$ 350.00
4	FONTANERO	\$ 299.43	\$ 350.00
5	CAJERO	\$ 411.43	\$ 500.00
6	SUPERVISOR EN CAMPO	\$ 450.33	\$ 550.00
7	AUX. ADMINISTRATIVO	\$ 663.78	\$ 750.00
8	AUX. ADMINISTRATIVO "B"	\$ 396.34	\$ 396.34
9	AYUDANTE GENERAL	\$ 297.05	\$ 350.00
10	AYUDANTE DE FONTANERO "C"	\$ 103.46	\$ 105.00
11	AYUDANTE DE FONTANERO "D"	\$ 103.46	\$ 105.00
12	CHOFER GENERAL	\$ 393.33	\$ 450.00
13	NOTIFICADOR	\$ 299.43	\$ 350.00
14	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	\$ 836.94	\$ 950.00

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	

TABULADOR DE SUELDOS CONFIANZA

Clave	Descripción	Sueldo diario	Sueldo máximo
1	DIRECTOR GENERAL	\$1,550.00	\$1,780.00
2	SUBDIRECCION FINANCIERA	\$950.00	\$1,450.00
3	SECRETARIO TECNICO	\$710.00	\$850.00
4	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	\$750.00	\$900.00
5	MANTENIMIENTO	\$458.00	\$475.00
6	SUBDIRECTOR DE OPERATIVA	\$950.00	\$1,450.00
7	SUBDIR. DE COMERCIALIZACION	\$950.00	\$1,450.00
8	NOTIFICADOR "A"	\$290.00	\$310.00
9	GESTOR DE COBRANZA "A"	\$415.00	\$425.00
10	NOTIFICADOR "B"	\$130.00	\$330.00
11	JEFE DE FACTURACION Y COBRANZA	\$750.00	\$900.00
12	SECRETARIA DE DIRECCION	\$225.00	\$400.00
13	SUBDIRECCION JURIDICO	\$950.00	\$1,450.00
14	JURIDICO	\$280.00	\$400.00
15	CONVENIOS	\$245.00	\$350.00
16	JEFE DE SERVICIOS	\$200.00	\$500.00
17	GESTOR DE COBRANZA "B"	\$130.00	\$350.00
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$300.00	\$850.00
19	LIMPIEZA	\$95.00	\$250.00
20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	\$170.00	\$300.00
21	ATENCION USUARIOS	\$165.00	\$260.00
22	CHOFER GENERAL	\$288.00	\$400.00
23	CONTRALOR	\$700.00	\$900.00

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	



**PLANTILLA DE PERSONAL DE CONFIANZA AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DEL ORGANISMO OPERADOR**

No	NOMBRE	RFC	CURP	PUESTO	DIRECCION	COLONIA	CATEGORIA
1	GENARO SVEN VILLEGAS GONZALEZ	VIGG7607023V8	VIGG760702HTLLNN03	SUBDIRECTOR DE OPERATIVA	4a SECCION No. 21	APIZAQUITO	JEFE
2	LUIS TAMAYO GONZALEZ	TAGL770311QN8	TAGL770311HTLMNS07	CHOFER GENERAL	BOULEVAR EMILIO SANCHEZ PIEDRAS No. 108	APIZACO	NO JEFE
3	VERONICA VAZQUEZ MAYA	VAMV7002039U2	VAMV700203MTLZYR09	GESTOR DE COBRANZA "B"	1a CERRADA SAN DIEGO EDIFICIO 4 DEPTO 1	APIZACO	NO JEFE
4	NIDIA BONILLA SANCHEZ	BOSN7504224KA	BOSN750422MTLND05	GESTOR DE COBRANZA "B"	CALLE FRANCISCO SARABIA No. 2508	APIZACO	NO JEFE
5	SUSANA PILOTZI MONTIEL	PIMS7604151B5	PIMS760415MMCLNS08	NOTIFICADOR "B"	PRIVADA DIAMANTE No. 914 FRACCIONAMIENTO LA PERLA	APIZACO	NO JEFE
6	KARLA RAMIREZ LOPEZ	RALK940612MU5	RALK940612MTLMPR08	LIMPIEZA	CALLE ALMENDROS No. 125	SANTA ROSA APIZACO	NO JEFE
7	JULIO CESAR CUATECONTZI FLORES	CUFJ900227UE9	CUFJ900227HTLTL02	NOTIFICADOR "B"	AVENIDA HIDALGO No. 56	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	NO JEFE
8	EVERARDO CRUZ REYES	CURE750509751	CURE750509HDFRYV07	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 35	SAN LUCAS CUAUTELULPAN	JEFE
9	HARVIE AARON TORRES ESCOBEDO	TOEH930217T94	TOEH930217HTLRSR04	GESTOR DE COBRANZA "A"	CALLE ALCANFORES No. 1324 LOMA FLORIDA	APIZACO	NO JEFE
10	ISABEL OLMEDO LOPEZ	OELI7611053MA	OELI761105MOCLPS03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AVENIDA GUADALUPE No. 531	SANTA MARIA TEXCALAC	NO JEFE
11	JOSE ESTEBAN AGUIRRE VAZQUEZ	AUVE8409116Z3	AUVE840911HTLGSZ06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AVENIDA LIBERTAD SUR 1705	APIZACO	NO JEFE
12	JOSE GAUDENCIO REFUGIO BARRERA BARRERA FRAGOSO	BAFG610619GT1	BAFG610619HTLRSR05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CALLE CIRUELOS 1002 LOMA FLORIDA	APIZACO	NO JEFE
13	LAURA BARRERA HERNANDEZ	BAHL961115394	BAHL961115MTLRRR05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	AVENIDA GOMEZ FARIAS No. 802	APIZACO	NO JEFE
14	MARLENE MUÑOZ MENDIETA	MUMM720314JB3	MUMM720314MTLZNR04	SECRETARIA DE DIRECCION	CALLE CIRUELOS 123	SANTA ROSA APIZACO	NO JEFE
15	REBECA ALVA VALADEZ	AAVR7601138C3	AAVR760113MTLLLB00	SUBDIRECTOR FINANCIERO	PROL. MORELOS 107 INT A	SANTA ANITA HUILOAC	NO JEFE
16	ENEDINA RIVERA AGUILAR	RIAE761126UY4	RIAE761126MPLVGN00	GESTOR DE COBRANZA "B"	JARDIN DE LOS CIPRESSES No. 208	APIZACO	NO JEFE
17	ROSA LUCIA FEDERICO LOZADA	FELR770107325	FELR770107MDFDZS00	NOTIFICADOR "B"	PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE No. 105	SANTA ROSA APIZACO	NO JEFE
18	CLAUDIA IVETH GUEVARA MORA	GUMC870831618	GUMC870831MTLVRL06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	CALLE HORTENCIAS No. 40 LOMA FLORIDA	APIZACO	NO JEFE
19	MARISOL LIMA PORTILLO	LIPM711219457	LIPM711219MPLMRR04	NOTIFICADOR "B"	PRIVADA HORTENCIAS No. 2 LOMA FLORIDA	APIZACO	NO JEFE
20	MA. ROBERTA VERONICA SANCHEZ MOTA	SAMR7506077YA	SAMR750607MTLNTB12	NOTIFICADOR "B"	CALLE LA PALMA 4a SECCION No. 50	SANTA MARIA ATLIHUETZIA	NO JEFE
21	DANIEL CEBALLOS VARGAS	CEVD910228L18	CEVD910228HTLBRN16	GESTOR DE COBRANZA "B"	AVENIDA DEL AGUA No. 61 LOMA PARAISO	APIZACO	NO JEFE
22	MANUELA LOPEZ FRAGOSO	LOFM850609KB8	LOFM850609MTLPRN00	NOTIFICADOR "B"	CALLE AJUSCO S/N	SANTA ANITA HUILOAC	NO JEFE
23	MARIA DOLORES HURTADO VAZQUEZ	HUVD650620TQ5	HUVD650620MDFRZL01	NOTIFICADOR "B"	CALLE EMILIANO ZAPATA 4a SECCION No. 27	SAN BARTOLOME MTLALOCAN	NO JEFE
24	SANDRA CONSUELO CAMBRON SORIA	CASS810603DV6	CASS810603MDFMRN09	ATENCION USUARIOS	CALLE BOSQUE DE PARACHO No. 17 FRACC.O LOS GIRASOLES	TZOMPANTEPEC	NO JEFE

25	JORGE LUIS OJEDA MORENO	OEMJ890608MR6	OEMJ890608HTLJRR05	SUBDIRECTOR JURIDICO	BOULEVARD MALINTZI 112 FOVISSSTE LOMA VERDE	APIZACO	NO JEFE
26	JUAN PABLO MAGALLANES RAMIREZ	MARJ970328V96	MARJ970328HPLGMN08	NOTIFICADOR "B"	CALLE CLAVELES S/N LOMA FLORIDA 2a SECCION	APIZACO	NO JEFE
27	ANTONIA ORTEGA LOZANO	OELA600229QM6	OELA600229MTRLRZN04	GESTOR DE COBRANZA "B"	CALLE 3 DE MARZO No. 15 SECCION PRIMERA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	NO JEFE
28	YAVE CASTILLO CUATECONTZI	CACY870823176	CACY870823HTLSTV06	NOTIFICADOR "B"	BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 2307 B	APIZACO	NO JEFE
29	SARAY SANCHEZ MENDOZA	SAMS830429ED2	SAMS830429MTLNNR02	NOTIFICADOR "B"	ANDADOR 22 FRACCIONAMIENTO CTM	APIZACO	NO JEFE
30	ANA MARIA HERNANDEZ YAUTENTZI	HEYA8405242N3	HEYA840504MTLRN00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CALLE OYAMELES 126	SAN LUIS APIZQUITO	NO JEFE
31	DAVID SANCHEZ ISLAS	SAID850107K54	SAID850107HTLNSV05	GESTOR DE COBRANZA "A"	CALLE CIRUELOS 1002 LOMA FLORIDA	APIZACO	NO JEFE
32	MARIA JOSE RENDON PEREZ	REPJ910913V60	REPJ910913MTLNRS06	JEFE DE FACTURACION Y COBRANZA	CAMINO A ZACATEPEC COL. MORELOS	APIZACO	NO JEFE
33	JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AV 4 NORTE 28	IXTENCO TLAXCALA	NO JEFE
34	ANAYELI PORTILLO GONZALEZ	POGA970411BD1	POGA970411MTLRNN08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE S/N COL CENTRO	TERRENATE TLAXCALA	NO JEFE
35	MAR ESTRELLA ORTEGA RAMIREZ	OERM831014QUA	OERM831014MDFRMR06	SUBDIR. DE COMERCIALIZACION	AV. FELIPE LARDIZABAL No. 205 COL CENTRO	APIZACO TLAXCALA	JEFE
36	CARLOS ALBERTO QUIROZ AGUILAR	QUAC760614N41	QUAC760614HPLRGR07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CALLE AQUILES SERDAN No. 303 COL. CENTRO	APIZACO TLAXCALA	JEFE
37	MARIA ELIZABETH FLORES ZUÑIGA	FOZE7711018AA	FOZE771101MTLLXL02	NOTIFICADOR "B"	1a PRIVADA JOSE ARAMBURU No. 12 FRACC. LOS MORALES	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
38	ESTEBAN HERNANDEZ ROMANO	DUTN570121PN7	DUTN570121MDFRPR08	MANTENIMIENTO	21 DE MARZO 907	SANTA MARIA TEXCALAC	NO JEFE
39	JOSE ANTONIO ESCALON APEREZ TELLO	EAPA780812SE5	EAPA780812HDFSRN01	MANTENIMIENTO	JARDIN DE LOS CEDROS 208 LARDIZABAL	APIZACO	NO JEFE
40	OSCAR IVAN PEREZ ISLAS	PEIO810302P9A	PEIO810302HTLRSS00	NOTIFICADOR "A"	EZEQUIEL M GRACIA 121 A	APIZACO	NO JEFE
41	KHATIA HAIDEE SOLIS ESCOBAR	SOEK980308AH8	SOEK980308MTLLST01	NOTIFICADOR "B"	BARRIO TECPA MORALES	LA MAGDALENA TLALTELULCO	NO JEFE
42	FRANCISCO JAVIER GUEVARA PACHECO	GUPF770307139	GUPF770307HDFVCR00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CALLE MARCIAL AGUILA No 304	APIZACO	NO JEFE
43	TERESA PEREZ ROMERO	PERT7907091S9	PERT790709MTLRMR09	NOTIFICADOR "A"	AVENIDA PUEBLA 67 SECCION SEGUNDA	ZACATELCO	NO JEFE
44	SEVERO NAVA ACOLTZI	NAAS8311076H4	NAAS831107HTLVCV08	CONTRALOR	AVEBNIDA 20 DE NOVIEMBRE 30 INT A SAN MIGUEL XALTIPA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	JEFE
45	MIGUEL ANGEL LOPEZ HUERTA	LOHM970831FZ8	LOHM970831HTLPRG09	JURIDICO	VENUSTIANO CARRANZA 509	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
46	CARLOS HERNANDEZ CASTILLO	HECC810123646	HECC810123HTLRSR09	DIRECTOR GENERAL	BLVD EMILIO SANCHEZ PIEDRAS No. 404	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
47	ISAAC NERIA CARREÑO	NECI940607U66	NECI940607HTLRRS08	MANTENIMIENTO	CALZADA GUADALUPE 1a SECCION S/N	COAXOMULCO TLAXCALA	NO JEFE
48	MARTHA HERNANDEZ LOPEZ	HELM6602048R6	HELM660204MTLRPR00	GESTOR DE COBRANZA "B"	AVENIDA GARDENIAS 8 MZ 52 LOMA FLORIDA	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
49	ALDO ALAN ERNESTO DEL ANGEL GARCIA	AEGA8512304W5	AEGA851230HTLNRL03	NOTIFICADOR "B"	PROLONGACION ARQUITECTOS 108 LOMA BONITA	TLAXCALA TLAXCALA	NO JEFE
50	MARTIN HERNANDEZ CORDERO	HECM740719R92	HECM740719HTLRRR08	NOTIFICADOR "B"	BLVD EMILIO SANCHEZ PIEDRAS No. 404	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
51	EMMANUEL FRANQUIZ MUÑOZ	FAME870321NN7	FAME870321HTLRXM09	GESTOR DE COBRANZA "B"	CALLE ALLENDE No. 2 COLONIA SANTA ROSA	APIZACO TLAXCALA	NO JEFE
52	ROSA XOCHITOTZI MOZECAHUATZI	XOMR801215N70	XOMR801215MTLCZS07	NOTIFICADOR "B"	CALLE DE LAS FLORES No 7	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	NO JEFE



**PLANTILLA DE PERSONAL DE BASE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DEL ORGANISMO OPERADOR**

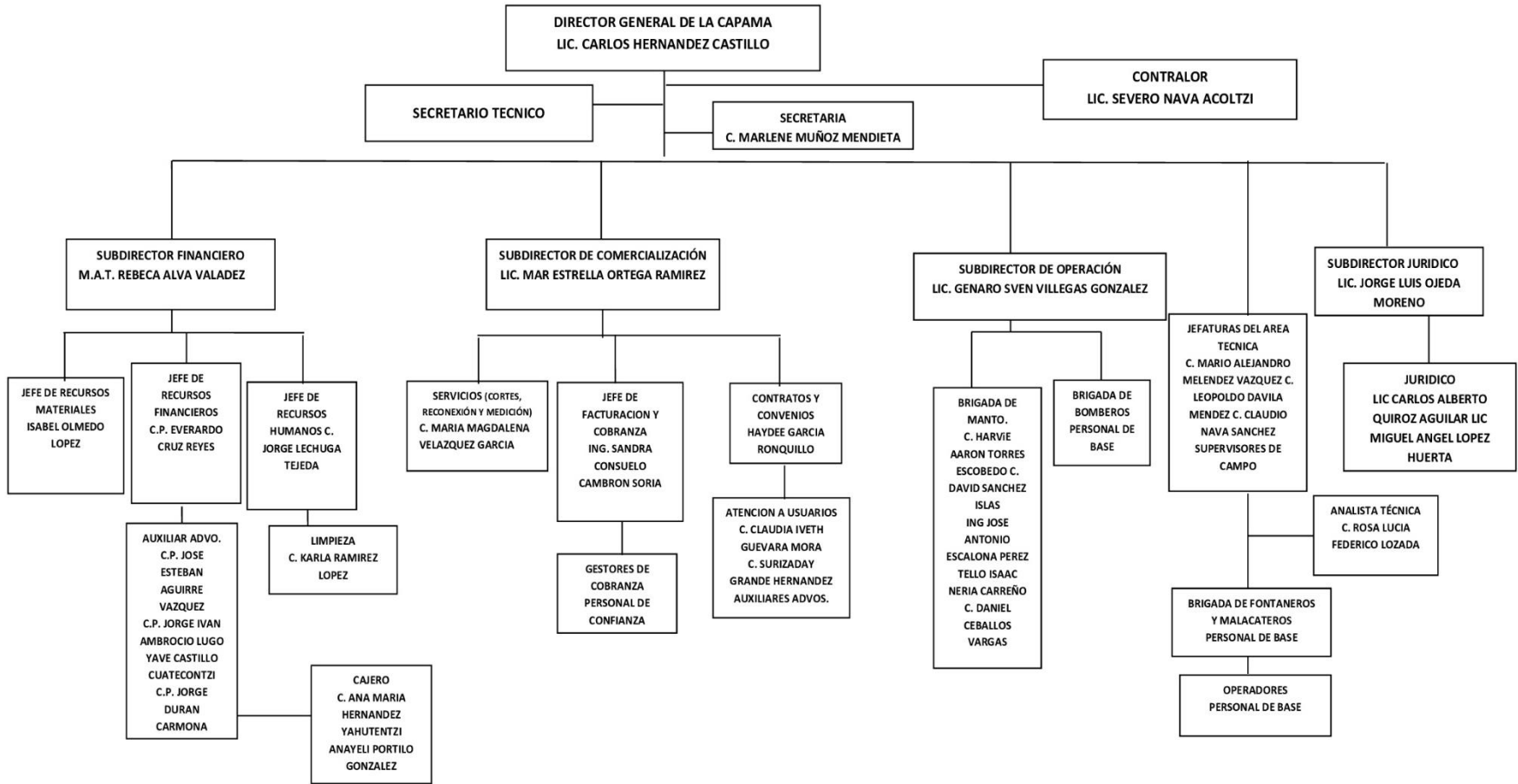
NÚM.	NOMBRE	RFC	CURP	PUESTO	DIRECCION	COLONIA	CATEGORIA
1	JUAN NAVA MONTES	NAMJ5908212B9	NAMJ590821HTLVN02	BOMBERO	CALLE SIN NOMBRE No 76 4a SECCION	CHIAUTZINGO TLAX	NO JEFE
2	JOSE CARLOS MONTIEL HERNANDEZ	MOHC571104U30	MOHC571104HTLNR04	BOMBERO	CALE HEROE DE NACOZARI No 8	SANATRA ANITA HUILOAC	NO JEFE
3	ARMANDO SANCHEZ VAZQUEZ	SAVA610807BR1	SAVA610807HDFNZR24	BOMBERO	1a SECCION No 2	YAUHQUEMECAN	NO JEFE
4	VICTOR AGUILAR FLORES	AUFV620506SU5	AUFV620506HTLGLC02	BOMBERO	EUCALIPTO No 415	SANTA ROSA	NO JEFE
5	CIRILO VASQUEZ GUTIERREZ	VAGC651018IV1	VAGC651018HTLSTR04	BOMBERO	HUACALZINGO S/N	YAUHQUEMECAN	NO JEFE
6	ALFREDO NAVA SANCHEZ	NASA640112P10	NASA640112HTLVN00	SUPERVISOR EN CAMPO	PLAZA 5 DE FEBRERO EDIF 6 DEPTO 2-B	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	JEFE
7	PERFECTO RAMIRO GARCIA PEDROZA	GAPP720418LZ6	GAPP720418HTLRDR08	BOMBERO	CALLE SIN NOMBRE S/N	APIZAQUITO	NO JEFE
8	AGUSTIN NAVA SANCHEZ	NASA730828IM5	NASA730828HTLVNG03	FONTANERO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
9	ELISEO CUATECONTZI FLORES	CUFE650615GQ3	CUFE650615HTLTL08	SUPERVISOR EN CAMPO	CALLE 1o DE MAYO No 4 UNIDAD HABITACIONAL COATEPEC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	JEFE
10	FERNANDO GARCIA PEDROZA	GAPP770711SP0	GAPP770711HTLRDR08	FONTANERO	CALLE S/N No17	APIZAQUITO	NO JEFE
11	FIOLOGONIO MOLINA DURAN	MODF5301014GA	MODF530101HTLRL05	MALACATERO	CALLE ALAMOS S/N EL PARRAL	YAUHQUEMECAN	NO JEFE
12	JOSE GUADALUPE MORENO PINEDA	MOPG751205BH2	MOPG751205HTLRND08	FONTANERO	CALLE S/N 3a MANZANA	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO	NO JEFE
13	SALVADOR ACOLTZI ESPINOSA	AOES350801IJ4	AOES350801HTLCSL01	AUX. ADMINISTRATIVO	PRIVADA XICOTENCATL No 4	SAN COSME XALOZTOC	JEFE
14	ALFREDO VAZQUEZ CORTES	VACA670112GT7	VACA670112HTLZRL01	BOMBERO	CALLE OCOTES 475A	SAN JOSE TETEL	NO JEFE
15	NOE DIAZ ROLDAN	DIRN690125BY0	DIRN690125HTLZLX02	BOMBERO	2a SECCION No 7	APIZAQUITO	NO JEFE
16	JUAN CARLOS MOLINA BAEZ	MOBJ8307268G8	MOBJ830726HTLZN06	BOMBERO	CALLE CONSTITUCION 1917	CHIAUTZINGO TLAX	NO JEFE
17	JOSE LEONCIO LOPEZ MENDEZ	LOML580801A99	LOML580801HTLPNN06	MALACATERO	CALLE SIN NOMBRE No 83	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
18	CLAUDIO NAVA SANCHEZ	NASC750218LC3	NASC750218HTLVN08	MALACATERO	CALLE ZARAGOZA S/N	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
19	JOSE LUCIO CARMONA LUNA	CALL5712138P5	CALL571213HTLRNC01	CHOFER GENERAL	RETORNO DE LA MARGARITA EDIF 21 DEPTO 1	JARDINES DE APIZACO	NO JEFE
20	MARIO ALEJANDRO MELENDEZ VAZQUEZ	MEVM831028R18	MEVM831028HTLLZR04	FONTANERO	PLAZA 20 DE NOVIEMBRE 21 F UNIDAD HABITACIONAL COATEPEC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
21	JESUS ROMANO JIMENEZ	ROJJ740703FB8	ROJJ740703HTLMMS01	BOMBERO	CALLE 2 DE OCTUBRE No 8	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	NO JEFE
22	HIPOLITO FERNANDEZ SANCHEZ	FESH6211213X8	FESH621121HDFRNP04	BOMBERO	PLAZA 20 DE NOVIEMBRE 7 DEPTO 3 UNIDAD HABITACIONAL COATEPEC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
23	NAZARIO MOLINA VALENCIA	MOVN840611MW3	MOVN840611HTLLLZ04	MALACATERO	CALLE ALAMOS S/N EL PARRAL	YAUHQUEMECAN	NO JEFE
24	RAFAEL RAMIREZ TORRES	RATR65011863A	RATR650118HTLMRF05	CHOFER GENERAL	CALLE ALMENDROS No 125	SANTA ROSA	NO JEFE
25	JOSE GUILLERMO VAZQUEZ CERVANTES	VACG621029DU4	VACG621029HTLZRL02	BOMBERO	FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE SAN DIEGO EDIFICIO 104 DEPTO 1	APIZACO	NO JEFE
26	MARIO ELIZALDE LOPEZ	EILM650908NY9	EILM650908HTLLPR01	BOMBERO	UNIDAC PETROQUIMICA LOMA VERDE CALLE ORIENTE 2 DEPTO 4	LOMA VERDE APIZACO	NO JEFE
27	JUAN LOPEZ MORENO	LOMJ7407122A7	LOMJ740712HPLPRN00	FONTANERO	CALLE SIN NOMBRE No 1 LA MESA	EXTACAMAXTITLAN	NO JEFE

28	FELIPE DE JESUS ACOLTZI MELENDEZ	AOMF791018RQ5	AOMF791018HTLCLL00	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE 5 DE MAYO 505	APIZACO	JEFE
29	UBALDO NAVA ROMERO	NARU770516NT9	NARU770516HTLVMB02	AYUDANTE GENERAL	CALLE SIN NOMBRE SEGUNDASECCION NUMERO 44	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
30	RAFAEL NAVA SANCHEZ	NASR691024EG3	NASR691024HTLVNF04	BOMBERO	PRIVADA XICOTENCATL No 2	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
31	ARMANDO JUAREZ SANCHEZ	JUSA651027GE1	JUSA651027HTLRNR05	AYUDANTE GENERAL	CALLE AZUCENA EDIFICIO 3320 DEPTO 1	JARDINES DE APIZACO	NO JEFE
32	JAVIER TLAPALAMATL RAMIREZ	TARJ781212V53	TARJ781212HTLLMV02	FONTANERO	CALLE RETORNO DE LA MARGARITA EDIFICIO 19 DEPTO 5	JARDINES DE APIZACO	NO JEFE
33	LEOPOLDO DAVILA MENDEZ	DAML811115ID7	DAML811115HVZVNP00	AUX. ADMINISTRATIVO	AVENIDA CUAUHEMOC 202	APIZACO	JEFE
34	PEDRO SANCHEZ FLORES	SAFP821022IN9	SAFP821022HTLNLD00	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE NICOLAS BRAVO No 10	SAN COSME XALOZTOC	JEFE
35	GERARDO DAVILA MUÑOZ	DAMG770607FB5	DAMG770607HTLVXR04	BOMBERO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 12	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
36	MANOLO MAZARIEGOS BARRIOS	MABM830911LH9	MABM830911HCSZR04	NOTIFICADOR	CAMINO REAL A SAN BAROLO	APIZAQUITO	NO JEFE
37	ANTONIO CARMONA PEDROZA	CAPA710117DE8	CAPA710117HTLRDN00	NOTIFICADOR	CALLE SIN NOMBRE No. 13	APIZAQUITO	NO JEFE
38	IGNACIO LOPEZ JIMENEZ	LOJI690201228	LOJI690201HPLPMG01	BOMBERO	CALLE SIN NOMBRE 4a SECCION	CHIAUTZINGO TLAX	NO JEFE
39	MARCOS DEL RAZO SANCHEZ	RASM681007KN5	RASM681007HTLZNR01	NOTIFICADOR	CALLE SIN NOMBRE 3a SECCION No. 42	CHIAUTZINGO TLAX	NO JEFE
40	JUAN CARLOS GUZMAN ALANIS	GUAJ780428PA6	GUAJ780428HDFZLN02	BOMBERO	CALLE ALLENDE No. 125	SANTA ROSA	NO JEFE
41	ISRAEL PEREZ LUNA	PELI81050455A	PELI810504HTLRNS01	BOMBERO	CALLE AZUCENAS No. 2212	LOMA FLORIDA	NO JEFE
42	GERARDO PALACIOS GONZALEZ	PAGG760611K53	PAGG760611HTLLRN02	MALACATERO	PRIVADA COATEPEC No. 3	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
43	LUIS FERNANDO PEREZ ROSALES	PERL8202061L6	PERL820206HVZRSS08	AYUDANTE GENERAL	CALLE 5 DE MAYO No. 505	APIZACO	NO JEFE
44	ARACELI TEOMITZI VAZQUEZ	TEVA570206G0	TEVA570206MTLMZR03	NOTIFICADOR	CALLE VALLE DE TLAXCALA No. 212	REAL DEL VALLE APIZACO	NO JEFE
45	BERENE VEGA MUNGUA	VEMB861015V98	VEMB861015MTLGNR04	NOTIFICADOR	CALLEJON PROGRESO NORTE No. 25	CHIAUTEMPAN	NO JEFE
46	LUIS ALBERTO LIMA MAZATZI	LIML8406226EA	LIML840622HTLMZS08	MALACATERO	2a PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE No. 1906	APIZAQUITO	NO JEFE
47	JORGE BAEZ GARCIA	BAGJ850517GB6	BAGJ850517HTLZRR08	MALACATERO	BOSQUES DE PERIBAN No. 37A FRACCIONAMIENTO GIRASOLES	APIZACO	NO JEFE
48	DANIEL DIAZ LOPEZ	DILD921022Q55	DILD921022HTLZPN02	BOMBERO	CALLE ALCANFORES MZA. 14 LOTE 14	NUEVO MEXICO APIZACO	NO JEFE
49	AMADOR AYOMETZI AVILA	AOAA810701IN3	AOAA810701HTLYVM00	BOMBERO	CALLE 24 DE AGOSTO S/N	SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC	NO JEFE
50	JOSE CARMEN MENDIETA MUÑOZ	MEMC680204110	MEMC680204HTLNXR01	AYUDANTE GENERAL	CALLE EMILANO ZAPATA S/N	LA MAGADALENA TLALTELULCO	NO JEFE
51	SALVADOR PALACIOS JIMENEZ	PAJS790503TX6	PAJS790503HPLML06	BOMBERO	PRIVADA COATEPEC No. 5	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
52	ISIDRO CUAPANTECATL ZEMPOALTECA	CUZI780515LS1	CUZI780515HTLPM502	BOMBERO	CALLE BENITO JUAREZ No. 4	PANOTLA	NO JEFE
53	ALEJANDRO COLIN GARCIA	COGA8808266F3	COGA880826HMCLRL02	MALACATERO	2a SECCION No 7	APIZAQUITO	NO JEFE
54	JAIME VAZQUEZ ARROLLO	VAAJ850715A35	VAAJ850715HTLZRM00	MALACATERO	CALLE CONSTITUCION 1917 No. 3	CHIAUTZINGO TLAX	NO JEFE
55	JUAN MANUEL MUÑOZ LUNA	MULJ810208457	MULJ810208HPLXNN02	BOMBERO	SIN NOMBRE S/N CIENEGA LARGA	CHIGNAHUAPAN	NO JEFE
56	FILIBERTO SANCHEZ REYES	SARF740822D94	SARF740822HTLNLY09	BOMBERO	AVENIDA CUAUHEMOC 318	APIZACO	NO JEFE
57	MAYRA NINEL VEGA MUNGUA	VEMM920517U50	VEMM920517MTLGNY05	AUX. ADMINISTRATIVO B	CALLE PROGRESO NORTE No. 25	CHIAUTEMPAN	NO JEFE
58	OLGA REGINA GONZALEZ GARCIA	GOGO680411LW7	GOGO680411MTLNRL03	AUX. ADMINISTRATIVO B	CALLE ARTICULO 123 No. 149A	SANTA ROSA	NO JEFE
59	MARAY NAVA BENITEZ	NABM880304SX4	NABM880304MTLVNR07	MALACATERO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
60	ARTEMIO CUAPANTECATL ZEMPOALTECA	CUZA801020UK8	CUZA801020HTLPMR03	BOMBERO	AVENIDA INDEPENDENCIA No. 111	TEMEZONTLA PANOTLA	NO JEFE

61	JORGE LECHUGA TEJEDA	LETJ721128IP9	LETJ721128HTLCJR08	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE PRIMERO DE MAYO No. 45	SAN MIGUEL CONTLA	JEFE
62	ALEJANDRA TIZAPANTZI GRANDE	TIGA790327G79	TIGA790327MTLZRL00	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE PROGRESO No. 251	SAN MATIAS TEPETOMATITLAN	NO JEFE
63	JUAN MANUEL JUAREZ MARTINEZ	JUMJ880723EK9	JUMJ880723HTLRRN19	AYUDANTE GENERAL	CALLE PROSPERO CAHUANTZI No. 6 INTERIOR 4	CHIAUTEMPAN	NO JEFE
64	BRAULIO VAZQUEZ MAYA	VAMB770326TS3	VAMB770326HTLZYR05	SUPERVISOR EN CAMPO	CALLEJON PROGRESO NORTE No. 8	CHIAUTEMPAN	JEFE
65	CESAR JIMENEZ RAMOS	JIRC8601304Y8	JIRC860130HTLMMS06	BOMBERO	CALLE BALTAZAR MALDONADO No. 1113	SAN MARTIN DE PORRES APIZACO	NO JEFE
66	HAYDEE GARCIA RONQUILLO	GARH8007318T0	GARH800731MTLRNY02	AUX. ADMINISTRATIVO "B"	ANDADOR No 2 INTERIOR 2 INFONAVIT CTM	APIZACO	NO JEFE
67	JORGE IVAN AMBROCIO LUGO	AOLJ731101223	AOLJ731101HDFMGR00	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE SAN ANDRES 24-A	APIZACO	JEFE
68	BULMARO FERNANDEZ HERNANDEZ	FEHB821010V53	FEHB821010HTLRLR08	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE NICOLAS BRAVO No. 12	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
69	MAYRA TIZAPANTZI GRANDE	TIGM820117F2A	TIGM820117MTLZYR07	NOTIFICADOR	CALLE 5 DE MAYO No. 16 A	SAN MATIAS TEPETOMATITLAN	NO JEFE
70	GUILLERMO SANCHEZ PEREZ	SAPG900604JH8	SAPG900604HTLNL02	BOMBERO	PRIVADA ATENEA No. 37 FRACCIONAMIENTO CALIPSO	APIZACO	NO JEFE
71	SURIZADAY GRANDE HERNANDEZ	GAHS970402VC6	GAHS970402MPLRRR06	AUX. ADMINISTRATIVO	PRIVADA 5 DE MAYO No. 14 BARRIO DE METECATLAN	AMAXAC DE GUERRERO	NO JEFE
72	RENATO CERON LARA	CEL781006L35	CEL781006HTLRRN09	AUX. ADMINISTRATIVO B	PRIVADA BERNARDO LARA No. 1	CONCEPCION HIDALGO TLAXCALA	NO JEFE
73	LUZ MARIA MORALES ALVAREZ	MOAL830606838	MOAL830606MTLRLZ09	AUX. ADMINISTRATIVO B	AVENIDA AZAHARES No 1510 LOMAFLOIDA	APIZACO	NO JEFE
74	ORLANDO MEDINA ZAMORA	MEZO890206H86	MEZO890206HTLDMR01	BOMBERO	PRIVADA XICOTENCATL 2B	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
75	TOMAS SALDAÑA HERNANDEZ	SAHT8804091T0	SAHT880409HTLLRM00	BOMBERO	CALLE 5 DE MAYO No. 705	APIZACO	NO JEFE
76	REBECA MERCEDES BARRERA ALVA	BAAR920924R93	BAAR920924MDFRLB01	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE 5 DE MAYO S/N	SAN MIGUEL CONTLA	NO JEFE
77	JOSE RIGOBERTO MONTIEL CRUZ	MOCR860104CA3	MOCR860104HTLNRG03	BOMBERO	CALLE ARTICULO 123 No. 19A	SANTA ROSA	NO JEFE
78	JESUS FLORES RODRIGUEZ	FORJ970511GS1	FORJ970511HPLLD03	MALACATERO	CALLE EMILANO ZAPATA S/N	LA MAGDALENA TLALTELULCO	NO JEFE
79	JUANA LETICIA GRANDE DE JESUS	GAJJ600523DY4	GAJJ600523MTLRSN00	NOTIFICADOR	CALLE 5 DE MAYO No. 16 A	SAN MATIAS TEPETOMATITLAN	NO JEFE
80	JORGE JIMENEZ RAMOS	JIRJ800801CL3	JIRJ800801HTLMMR06	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE JESUS CARRANZA 1705	APIZACO	NO JEFE
81	MA. LUISA LIDIA ESQUIVEL VILLABA	EUVL730315UC1	EUVL730315MTLSLS01	NOTIFICADOR	AV. JUAREZ 1102 A	APIZACO TLAX.	NO JEFE
82	ADELA ESQUIVEL BAUTISTA	EUBA871120GY1	EUBA871120MTLSTD03	AUX. ADMINISTRATIVO "B"	PLAZA 20 DE NOVIEMBRE 21 F UNIDAD HABITACIONAL COATEPEC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	NO JEFE
83	MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GARCIA	VEGM940328185	VEGM940328MTLLRG00	AUX. ADMINISTRATIVO "B"	CALLE CONSTITUCION 36-B SAN JOSE TETEL	YAUQUEMECAN	NO JEFE
84	SONIA CONCHA TAPIA	COTS860626DC2	COTS860626MTLNP04	AUX. ADMINISTRATIVO	CALLE NICOLAS BRAVO No 10	SAN COSME XALOZTOC	NO JEFE
85	RICARDO DIAZ LOPEZ	DILR000104CL6	DILR000104HTLZPCA5	BOMBERO	CALLE ALCANFORES S/N COL. NUEVO MEXICO	APIZACO	NO JEFE

H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	

ORGANIGRAMA DE LA CAPAMA



<p>H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.</p>	
<p><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u> Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apizaco y por Ministerio de ley Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. María Eugenia Vilchis Correa.</u> Secretaria del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Araceli Islas Báez.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. José Antonio Rodríguez Galaviz.</u> Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Otilio Portillo Briones.</u> Comisario del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>	<p><u>C. David Monter Ríos.</u> Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas y Ecología y por Ministerio de Ley Miembro del Consejo Directivo de la CAPAMA. Rúbrica</p>
<p><u>C. Carlos Hernández Castillo.</u> Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. Rúbrica</p>	

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

